

BOLETÍN Nº 36 - 16 de febrero de 2021

CAPARROSO

Modificación de la dedicación y la retribución de la alcaldía

El Pleno del Ayuntamiento de Caparroso, en sesión ordinaria de 28 de enero de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

Considerando lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Bases del Régimen Local, en concordancia con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que determinan el procedimiento y los requisitos a los que han de ajustarse las entidades locales para el establecimiento de las retribuciones y dedicación al cargo de los miembros de las Corporaciones locales.

Se acuerda por mayoría absoluta:

Primero.–Modificar el actual sistema de dedicación parcial al 50 % y retribuciones de la alcaldía y establecer en su lugar el desempeño del cargo de Alcalde por parte de don Carlos Alcuaz Monente, en régimen de dedicación exclusiva en el ejercicio de su cargo, con una retribución anual bruta de 35.139,63 euros, y aparte la Seguridad Social, con efectos desde el 1 de febrero de 2021, que se revisará anualmente en la misma proporción en que se revisen las retribuciones del personal al servicio de la Corporación.

Establecer un horario de 08:00 a 15:00 horas, que se podrá ver afectado por las necesidades propias del cargo.

Segundo.–La entrada en vigor del acuerdo será el 1 de febrero de 2021 y su vigencia será hasta que se tome un nuevo acuerdo de Pleno en este sentido.

Tercero.–Se publicará este acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, devengándose las retribuciones y remuneraciones económicas a partir de su publicación, si bien con carácter retroactivo, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo.

Caparroso, 2 de febrero de 2021.–El alcalde-presidente, Carlos Alcuaz Monente.

Código del anuncio: L2101659